

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2018.

JORGE GANDINI  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria